A DEPARTAMENTO LICITACIONES

RESOLUCIÓN Nº 453 /2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 19/2010 "PARA LA REPARACIÓN DE CARROS BOMBEROS MARCA OSHKOSH DEL A.I.G.", CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL PRESENTE EJERCICIO.----------

Asunción, 09 de noviembre de 2010

VISTO: El Memorándum Nº 01/10, del Jefe del Departamento Servicio Extinción de Incendios – AIG, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 175/2010, del Departamento de Presupuesto, los Dictámenes UOC Nº 18/2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones, Nº 1454/2010, de la Asesoría Jurídica, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC Nº 003999/10), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Jefe del Departamento Servicio de Extinción de Incendios – AIG, solicita la reparación de la autobomba Oshkosh Nº 2, por vía excepción, en carácter urgente.--

Que, el Departamento de Presupuesto, informa la disponibilidad presupuestaria para afrontar el mencionado llamado a Contratación Directa vía Excepción.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, considera justificado el procedimiento de la contratación directa por vía de la excepción para la reparación de carros de bomberos marca Oshkosh del AIG..----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la Contratación Directa vía excepción Nº 19/2010, "Para la reparación de carros bomberos marca Oshkosh del A.I.G.".----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el mencionado expediente para su autorización.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, recomienda aprobar el referido pedido.--

Que, por lo expuesto precedentemente corresponde autorizar la Contratación Directa por Excepción Nº 19/2010.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Art. 1° **Autorizar** la **Contratación Directa por Excepción Nº 19/2010, "Para la reparación de carros bomberos marca Oshkosh del A.I.G.",** conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la DINAC del presente ejercicio.----------

..//2

Abg. Carlos David Urquhart C.
Jefe Dpto. Licitaciones
DINAC

RESOLUCIÓN Nº 453 **/2010**

Art. 2º **La Unidad Operativa de Contrataciones** de la Institución, tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Contratación Directa por Excepción.----------

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

CU/mr

A: DEPARTAMENTO LICITACIONES

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN

A: DEPARTAMENTO LICITACIONES

Abg. Carlos David Urquhart C.
Jefe Dpto. Licitaciones
DINAC